Contrato de desarrollo a medida para la empresa LIGA MEZCALA

DEFINICIÓN: Acuerdo bilateral por el cual una de las partes se obliga a desarrollar un programa de ordenador, normalmente partiendo de un programa estándar, que se ajuste a las necesidades y objetivos de la otra parte a cambio de un precio.

PARTES INTERVINIENTES: Empresa desarrolladora que se llama en lo sucesivo FIRESOFT y se encuentra representada por el Director General **Diego Mauricio** Raíz Cruz quien muestra como identificación de credencial del INE con NUMERO: 3388495264 será el contacto directo para el cliente.

El cliente que lo sucesivo se llama LIGA MEZCALA y se encuentra representado por el Lic. Pedro González Flores quien muestra como identificación de credencial del INE con NUMERO: 1194857635 será el contacto directo para el cliente.

CLÁUSULAS GENERALES:

Generales

El proyecto estará conformado por el Ing. **Diego Mauricio Cruz Raíz** quien funge como **Director de Sistemas**.

El Ing. Isaías Gamaliel Martínez Juárez quien funge como Jefe desarrollador de software.

El Ing. **Braulio Mendoza Esquivel** quien funge como Director de la estructura, mantenimiento, acomodo e instalación del cableado y equipo de red.

El ing. **Gabriel Flores Guzmán** quien funge como representante encargado de trámites de finanzas generales.

El contrato está destinado para el desarrollo de software de ALTAS DE EQUIPOS DE FUTBOL BAJAS, CAMBIOS, CONSULTAS, INFORMES.

PÁGINA WEB INSTALACIÓN DE RED DESARROLLO DE APPS

• Precio y forma de pago.

El método de **pago** que se emplea bajo las condiciones de este contrato. Será de manera: Pago con **efectivo** o en su defecto, de manera: Por **transferencia bancaria** al número de referencia **123-264-377-263-286**, sucursal **Bancomer**.

Duración.

El proyecto consta de una duración con inicio el día 3 Enero del año 2023 hasta el día 5 abril del año 2023.

Confidencialidad.

La base de datos estará protegida para evitar la fuga de datos extremadamente sensibles

Contrato con confidencialidad, datos sensibles reservados en privacidad total los datos estadísticos como goles, asistencias, integrantes de jugadores estarán disponibles para el público en general, solo los directores técnicos con su cuenta podrán hacer modificaciones en cada uno de sus equipos al igual que los administradores de la página en este caso el Ing. Isaías Gamaliel Martínez Juárez y Diego Mauricio Cruz Raíz.

Resolución del contrato.

La resolución del contrato será de **tiempo indeterminado**, hasta que la relación entre las partes llegue a su fin.

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS:

· Colaboración y seguimiento del proyecto.

Se le dará seguimiento al proyecto por tanto siga vigente la relación de la empresa LIGA MEZCALA con la empresa FIRESOFT apoyando con el mantenimiento.

Nuestro colaborador la empresa **HOSTINGER** apoyara con el host de la página.

Fases.

Las fases para llevarse a cabo en este proyecto por parte de la empresa **FIRESOFT** serán las siguientes:

- 1. Desarrollo personalizado para la empresa LIGA MEZCALA.
- 2. Desarrollo y gestión del Software de aplicación.
- 3. Desarrollo de topologías físicas y lógicas de la red a instalar.

Protección de datos de carácter personal.

Los datos recabados serán confidenciales, solo los podrán ver o modificar el Ing. Isaías Gamaliel Martínez Juárez, Ing. Diego Mauricio Cruz Raíz y por el Secretario de la Liga Mezcala.

• Instalaciones y personal.

Durante el proceso del servicio a contratar, en el cual se llevará a cabo lo siguiente:

- Diseño y desarrollo de Software de aplicación.
- Diseño e implementación de topologías de red, topologías físicas.
- Instalación de canaletas guiadas para cableado estructurado.
- Instalación del cableado estructurado.
- Instalación de dispositivos de entrada y salida (Router, Switch, Computadoras, Rack de componentes, Patch Panel)
- Servicio de configuración de dispositivos para su uso.

Durante el proceso de **instalación** y **configuración** de los servicios solicitados, es posible que se requiera la **contratación** de **personal** para los trabajos físicos de instalación del punto 3, 4 y 5.

Modificaciones.

Toda **modificación** extra **requerida** se llevará a cabo con una **compensación** monetaria en **USD** al tipo de cambio de la fecha en que se solicita.

• Entrega y aceptación.

La entrega estará sujeta a al acuerdo entre las dos partes convenientemente llegando a un acuerdo final sobre el diseño de la página y las funcionalidades de esta, incluyendo el cableado red sobre el sistema.

Garantía.

La **garantía** se **pierde** si alguien **externo** a la empresa modifica el **software** y el **código**, así también como el **hardware** de red.

2 meses de garantía extensible mediante compensación económica.

Propiedad intelectual.

Todos los derechos reservados para la empresa FIRESOFT.

Los integrantes encargados del proyecto serán los únicos con posibilidad de **generar cambios** conforme a la cláusula de garantía y limitación de responsabilidad.

Sólo tendrán derecho a realizar cambios por petición de la empresa **LIGA MEZCALA.**

cualquier adaptación sin consentimiento requerido será considerada como robo de propiedad y será penado conforme la ley.

• Limitación de responsabilidad.

Limitado a 5 cambios en la página, 3 de diseño y 2 de estructura.

Duración del desarrollo de la aplicación.

El desarrollo de los servicios de software de aplicación para el uso de este, tiene un lapso estimado de **2 a 3 meses**, esto si el contrato se cumple y se respeta en tiempo y forma, ya que durante el desarrollo de los servicios ya mencionados, este contrato puede sufrir **modificaciones** por parte del contratante añadiendo algunos otros servicios adicionales a su **instalación** y desarrollo del servicio.

• Penalizaciones por retraso del desarrollador en las fechas de entrega.

En caso de que no se cumpla con lo acordado por nuestra parte como empresa **FIRESOFT** estaremos en condiciones de acreditar una compensación por retraso en tiempo de entrega que será máximo hasta el día **5 de Abril del año en curso 2023**, el monto de tal compensación será de **3,000 dólares** al momento del cambio de la fecha solicitada, con un plazo de **2 semanas** para quedar saldada la **penalización** y aunado a eso se darán **2 cambios** de software sin ningún costo adicional.

Lugar de prestación de los servicios.

Mezcala de la Asunción, Jalisco, México.

Servicio de mantenimiento.

El servicio de mantenimiento será llevado a cabo de acorde cuando sea requerido por **LIGA MEZCALA** o su servicio será llevado a cabo cada mes consecuentemente hasta el fin del contrato.

Gestión de cambios.

Los cambios o las actualizaciones de la página se harán cada 15 días para mostrar los nuevos resultados de las jornadas anteriores.

• F	?rue	bas.
-----	------	------

- Elaborar un diseño de entradas y salidas de información.
- Correcciones por algún tipo de falla que llegue a presentar de manera inmediata.

Firma del Cliente	Firma del Proveedor
Firma del testigo	Firma del testigo

05/03/2023